

10/11

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 994- 2018 – MDLV

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 Unidad de Personal
RECIBIDO
 03 DEC 2018
 REGISTRO N° 3071
 HORA 9:10 P.M. FECHA 02
 FIRMA

La Victoria, noviembre 26 de 2018
 El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 145-2018-PMLV y el Informe N°955-2018-MDLV/UP; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, de conformidad con el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, "Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala";

Que, los servidores obreros de las municipalidades pertenecen al régimen laboral de la actividad privada, de conformidad con el art. 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Expediente N° 00854-2018-19-1706-JR-LA-01 el Juez del Primer Juzgado de Trabajo Transitorio de Chiclayo ha emitido la Resolución Número Uno de fecha 15 de octubre de 2018, por la cual resolvió: Admitir la Medida Cautelar de Reposición Provisional solicitada por don Agustín Ysmael Miñope Segura, en el proceso seguido contra la Municipalidad Distrital de La Victoria, sobre Reposición; ordena al representante de la demandada Municipalidad Distrital de La Victoria, cumpla con REPONER provisionalmente al demandante en el puesto de trabajo que venía desempeñando al momento del cese, esto es, obrero, o en otro de igual categoría y con la misma remuneración, en un plazo no mayor de tres días de notificado con la presente resolución, debiendo informar y/o acreditar al Juzgado sobre el cumplimiento de dicho mandato; prevenir que en caso de incumplimiento, se impondrá a la demandada una multa de cinco unidades de referencia procesal la cual se incrementará si persiste la conducta omisiva; y, fija como contracautela la suma de tres mil nuevos soles (S/ 3,000.00);

Que, el Procurador Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria ha emitido el Informe N° 145-2018-PMLV de fecha 12 de noviembre de 2018, comunicado al Gerente Municipal lo dispuesto por el Juzgado en la Resolución Número Uno del Expediente N°00854-2018-19-1706-JR-LA-01, para que se realice las acciones necesarias que corresponden para el cumplimiento de lo dispuesto por el juzgado en la resolución anteriormente mencionada;

Que, mediante Informe N° 955-2018-MDLV/UP del 20 de noviembre de 2018, el Jefe de Personal en mérito a la información proporcionada por el Procurador Público Municipal en su Informe N° 145-2018-PMLV, solicita se emita resolución de reposición provisional de Agustín Ysmael Miñope Segura;

Que, en cumplimiento al mandato judicial contenido en el Expediente N° 00854-2018-19-1706-JR-LA-01 el Juez del Primer Juzgado de Trabajo Transitorio de Chiclayo, Resolución Número Uno, es necesario emitir acto resolutorio de reposición provisional de AGUSTIN YSMAEL MIÑOPE SEGURA;



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 994 - 2018 - MDLV

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER LA REPOSICION PROVISIONAL de AGUSTIN YSMAEL MIÑOPE SEGURA, en el puesto de trabajo que venía desempeñando al momento del cese, esto es, obrero, o en otro igual de igual categoría y con la misma remuneración, a partir del 26 de noviembre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Cooperación Técnica Internacional y la Unidad de Personal serán encargadas de dar cumplimiento a la presente resolución.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Amss
Leoncio Palicar Merino
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL